

CAUSA # 0635-11-EP CORTE CONSTITUCIONAL

SENTENCIA No. 141-18-SEP-CC

SEÑOR DR. HERNAN SALGADO PESANTES, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

EDUARDO ARTURO CERVANTES RONQUILLO, en mi calidad de Procurador Común, de la mayoría de los ex trabajadores de CERVECERIA NACIONAL CN S.A.; ante Ud., respetuosamente comparezco, le digo y solicito:

Muy respetuosamente le solicito, se sirva ordenar se provea, el expediente en mención, concernientes a los escritos presentados por las partes, y demás involucrados, incluyendo los escritos del Ministerio del Trabajo y la Defensoría del Pueblo, Institución que hizo llegar a la CORTE CONSTITUCIONAL, el INFORME suscrito por la Dra. Mery Tadeo Gonzalón, dentro del cual se hace constar mi petición mediante escrito de fecha 23 de junio del 2021, solicitando las MEDIDAS CAUTELARES, en contra de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., .

Debo indicar a Ud., Señor Presidente, que extrajudicialmente tengo conocimiento que uno de los grupos se está tomando mi nombre, en forma ilegal y arbitraria, sin mi previa autorización o consentimiento. Me reservo el derecho, para iniciar las acciones legales del caso.

SEGUIRE RECIBIENDO NOTIFICACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO:
abg.lorenzoblanco@hotmail.com

Sírvase proveer-

A ruego del peticionario y como su defensor debidamente autorizado.

SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ CONSTITUCIONAL NACIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy 27 JUL. 2021 a las 11:03
Por: [Firma] [Firma]
Anexos: [Firma]
Firma Responsable

ABG. LORENZO A. BLANCO BOADA

MAT. No. 09-1985-36 CNJ

FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.